

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Revisión sentencia interdicción
Demandante	Laura Giraldo Ruiz
Demandada	Samuel Gutiérrez Giraldo
Radicado	05001 31 10 014 2014 00880 00
Decisión	Traslada Informe Valoración de Apoyos

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 6°, del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se da traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de 10 días, del informe de valoración de apoyos realizado al **señor Samuel Gutiérrez Giraldo.**

NOTIFIQUESE PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a9dbbc43f0e509316a3a2733d5476ebaf982327fab4f2a53106329c3671ce53

Documento generado en 09/02/2024 03:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Centro Administrativo La Alpujarra, Edificio José Félix de Restrepo Carrera 52 No. 42 – 73, piso 3º, oficina 314, teléfono 232-8525 ext. 2514 correo electrónico: <u>j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>